



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 473-2019- CO-UNJ Jaén, 3 de octubre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria 2 de octubre del 2019, Oficio N° 442-2019-UNJ/VPACAD procedente de la Vicepresidencia Académica "Plan de difusión de quinto año de secundaria 2020-I" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 442-2019-UNJ/VPACAD la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del Plan de trabajo "Difusión del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria y charlas informativas de orientación vocacional en las ciudades de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos, en el proceso de admisión UNJ 2020-I"

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 2 de octubre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan de trabajo "Difusión del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria y charlas informativas de orientación vocacional en las ciudades de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos, en el proceso de admisión UNJ 2020-I".

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Plan de trabajo "Difusión del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria y charlas informativas de orientación vocacional en las ciudades de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos, en el proceso de admisión UNJ 2020-I", el mismo que consta de 6 folios.

2° Notificar la presente resolución a los interesado y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

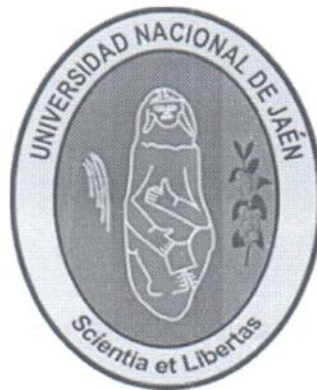
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD



COMISIÓN ORGANIZADORA

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**



**PLAN DE TRABAJO:
DIFUSIÓN DEL EXAMEN PARA ALUMNOS DE QUINTO
GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CHARLAS
INFORMATIVAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LA
CIUDADES DE JAÉN, SAN IGANACIO, BAGUA,
UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS**

PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2020 – I

Jaén, setiembre de 2019



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. **Denominación** : Plan de Trabajo: Difusión del Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria y Charlas Informativas de Orientación Vocacional
Proceso de Admisión UNJ 2020-I
- 1.2. **Institución Académica** : Universidad Nacional de Jaén
- 1.3. **Ubicación de la Institución:**
Dirección : Jr. Cuzco N° 250 Pueblo Libre - Jaén
Distrito : Jaén
Provincia : Jaén
Departamento : Cajamarca
- 1.4. **Nivel** : Superior Universitario
- 1.5. **Integrantes de la Comisión Permanente de Admisión:**
Presidente : Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Secretario : Mg. Jaime Cuse Quispe
Vocal : M. Sc. Polito Michelle Huayama Sopla

Personal Administrativo : Tco. Távara Olea Belber Paúl
Lic. Tatiana Sánchez Monteza
- 1.6. **Plazo de Ejecución**
Fecha de Inicio : 23/09/2019
Fecha Fin : 20/12/2019
N° de semanas : 13 semanas



II. FUNDAMENTACIÓN

La Oficina Central de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso de admisión de estudiantes a la Universidad Nacional Jaén, mediante dos procesos anuales denominados: Primer Proceso de Admisión y Segundo Proceso de Admisión.

El presente plan de trabajo está orientado a la difusión del Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria, dirigido a los alumnos que cursan el quinto grado de secundaria en el año 2019, dicho examen forma parte del Primer Proceso de Admisión UNJ 2020-I.

El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria está autorizado por la Comisión Organizadora, mediante Resolución N° 429-2019-CO-UNJ a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

III. OBJETIVOS

- Organizar, implementar y ejecutar una campaña de difusión del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria y charlas informativas de orientación vocacional en las instituciones educativas de nivel secundario de las ciudades de Jaén, San Ignacio, Bagua Utcubamba y otros distritos, como parte del proceso de admisión UNJ 2020-I.
- Realizar una campaña de difusión del examen como parte del Proceso de Admisión UNJ 2020-I a través de medios de comunicación como radio, televisión prensa escrita y las redes sociales (portal institucional, facebook, twitter, etc).
- Lograr el posicionamiento de la UNJ en la región nor oriental y norte del país.
- Difundir el Proceso de Admisión Ordinario UNJ 2020-I en las provincias de la Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos utilizando para tal fin el apoyo logístico de la UNJ.
- Difundir entre los alumnos de educación secundaria las diferentes modalidades de postulación a un examen de admisión ordinario y extraordinario: primeros puestos, quinto grado de educación secundaria, deportistas destacados, personas con discapacidad, comunidades nativas, titulados o graduados, traslados internos,



PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

traslados externos y víctimas del terrorismo, a través del examen extraordinario a fin de captarlos como posibles postulantes.

- Dar a conocer a los alumnos de educación secundaria que la evaluación se realiza mediante un examen que comprende; una prueba de Aptitud Académica y de Conocimientos.
- Difundir el funcionamiento y sus beneficios del Centro Preuniversitario UNJ.
- Dar a conocer los beneficios con que cuentan los estudiantes de la UNJ como son: moderna infraestructura (ciudad universitaria), educación gratuita, comedor universitario, movilidad propia para traslado de estudiantes a nivel local y movilidad para viajes de estudios, biblioteca implementada y especializada por Carrera Profesional, servicio psicopedagógico, servicio de salud, servicio de asistencia social, servicios culturales y deportivos, servicio de Wi Fi (internet inalámbrico), convenios para realizar prácticas pre profesionales, pasantías de estudiantes, movilidad académica universitaria de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional, programa beca 18, taller de danzas, teatro, deportes, etc.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Hacer llegar oficios a cada institución educativa a fin de coordinar el traslado de los alumnos de quinto de secundaria hacia a la universidad y viceversa o realizar visitas a cada I.E.
- Diseño de volante, gigantografías, con la información del examen para los alumnos de quinto grado de educación secundaria.
- Elaboración de diapositivas conteniendo la información del examen.
- Elaboración de diapositivas por parte de las coordinaciones de cada carrera profesional para charla informativa y de orientación vocacional a cargo de un docente de cada carrera profesional.
- Invitación y traslado de alumnos de las instituciones educativas de educación secundaria de la localidad de Jaén hacia la UNJ para impartir charlas informativas y de orientación vocacional.
- Visitas a las instituciones educativas de educación secundaria de las provincias de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos.
- Distribución de volantes, colocación de gigantografías y proyección de diapositivas con la información correspondiente del examen, entre los alumnos de las provincias de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos.



V. METAS

Mediante la difusión del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria y las charlas informativas y orientación vocacional, entre los alumnos de las provincias de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos, la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, se propone alcanzar las siguientes metas cuantitativas de los potenciales postulantes a la UNJ:

5.1.	Alumnos de Jaén	:	1,000
5.2.	Alumnos de San Ignacio	:	500
5.3.	Alumnos de Bagua	:	500
5.4.	Alumnos de Utcubamba	:	500
5.5.	Alumnos de diferentes distritos:	:	<u>500</u>
	TOTAL		3,000

VI. PRESUPUESTO OPERATIVO

Para ejecutar el presente plan de trabajo, se ha considerado el presupuesto correspondiente dentro del marco del Plan de Trabajo del Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria UNJ 2020-I, aprobado mediante Resolución N° 429-2019-CO-UNJ, de fecha 17/09/2019, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal.

VII. RECURSOS Y LOGÍSTICA

1. Humanos:
 - Docentes.
 - Personal Administrativo.
2. Materiales:
 - Folletería (prospectos o guía de postulante, afiches, trípticos, banner).
 - Cinta de embalaje.



PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Cinta maskingtape.
- Proyector multimedia.
- Laptop.
- Llaveros.
- Lapiceros.
- Otros.

VIII. RUTAS Y COLEGIOS PARA REALIZAR DIFUSIÓN EN PROVINCIAS Y DISTRITOS PARA EL EXAMEN DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2020-I

- FECHA DE INICIO: 30 DE SETIEMBRE DE 2019
- FECHA DE TÉRMINO: 05 DE DICIEMBRE DE 2019

8.1. Difusión en las provincias de San Ignacio, Bagua, Utcubamba y otros distritos.

RUTAS	RESPONSABLES	ALIMENTACIÓN	PASAJES	PERSONAS	TOTAL S/.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
		Cada Persona S/.	Cada Persona S/.			
Bagua – Utcubamba	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	30.00	3	270.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
San Ignacio – Namballe	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	80.00	3	420.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Chirinos	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	50.00	3	330.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
La Coipa	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	50.00	3	330.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Colasay	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	60.00	3	360.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Bellavista	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	20.00	3	240.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
San José del Alto	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	50.00	3	330.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Las Pirias	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	40.00	3	300.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Huabal	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	40.00	3	300.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Santa Rosa	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	60.00	3	360.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Huarango	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	60.00	3	360.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato, Perico y Puerto Ciruelo	- Según lo disponga la Comisión Permanente de Admisión	60.00	50.00	3	330.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.
TOTAL					S/. 3,930.00	

8.2. Difusión en colegios de la provincia de Jaén



COLEGIOS	RESPONSABLES	MOVILIDAD O PASAJES	PERSONAS	TOTAL S/.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	OBSERVACIÓN
		Cada Persona S/.				
Colegio San Luis Gonzaga	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	Bus UNJ	3	0.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Traslado de los alumnos desde la I.E a la UNJ en el bus de la universidad y viceversa.
Colegio Jaén de Bracamoros	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	Bus UNJ	3	0.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Traslado de los alumnos desde la I.E a la UNJ en el bus de la universidad y viceversa.
Colegio Alfonso Villanueva Pinillos	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	Bus UNJ	3	0.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Traslado de los alumnos desde la I.E a la UNJ en el bus de la universidad.
Colegio Sagrado Corazón	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	Bus UNJ	3	0.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Traslado de los alumnos a la UNJ en el bus de la universidad y viceversa.
Colegio Ramón Castilla y Marquesado N° 16001	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	Bus UNJ	3	0.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Traslado de los alumnos desde la I.E a la UNJ en el bus de la universidad y viceversa.
Colegio Señor de Huamantanga N° 16081	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	Bus UNJ	3	0.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Traslado de los alumnos desde la I.E a la UNJ en el bus de la universidad y viceversa.
Colegio Víctor Raúl Haya de la Torre	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	10.00	3	30.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Visita a la I.E.



PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Colegio Inmaculada Concepción N° 16049 - Montegrande	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	10.00	3	30.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Visita a la I.E.
Colegio Cristo Rey N° 16006 - Fila Alta	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	10.00	3	30.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Visita a la I.E.
Colegio Señor. de los Milagros N° 16011 - Nuevo Horizonte	- Integrantes de la Comisión de Admisión y Coordinaciones de Carreras Profesionales	10.00	3	30.00	- Difundir el proceso de admisión quinto año de secundaria. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos.	Visita a la I.E.
TOTAL				S/. 120.00		

IX. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN: RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA Y REDES SOCIALES

En coordinación con la Oficina General de Imagen Institucional se elaborará un spot publicitario con la información del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria para ser difundido en radios, canales de televisión, diarios de mayor aceptación local y regional en las provincias de Jaén, San Ignacio, Bagua y Utcubamba, así como en redes sociales, en base al presupuesto del plan de trabajo del examen para alumnos de quinto grado de secundaria aprobado con Resolución N° 429-2019-CO-UNJ.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD	FECHAS
Radios de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba	Contrato	Del 28/10/2019 al 05/12/2019
Canales de Televisión de Jaén, San Ignacio, Bagua, Utcubamba	Contrato	Del 28/10/2019 al 05/12/2019
Diarios de Jaén	Contrato	Del 28/10/2019 al 05/12/2019
Redes sociales		Del 28/10/2019 al 05/12/2019

X. OTROS GASTOS VARIOS

El presupuesto del plan de trabajo del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria, considera el rubro "otros gastos varios" que demanden la planificación, organización y ejecución del examen, cuyo monto debe ser asignado a la Jefa de la Oficina Central de Admisión a fin de cubrir gastos de refrigerios para los alumnos de quinto grado de educación secundaria que visitarán la universidad.

OTROS GASTOS VARIOS	TOTAL
Refrigerios para alumnos de quinto grado de educación secundaria	1,000.00
TOTAL	S/. 1,000.00